

expediente dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 85 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería; el artículo 15 del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Granada, 3 de diciembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 219/2002).*

La Delegación Provincial de la Consejera de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30. 573, «El Castillo», Sección C), 1, Lanteira (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 11 de enero de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 177/2002).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.551, «Las Moreras», Sección C), 24, Agrón y Alhendín (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 14 de enero de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 178/2002).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.556, «La Laguna», Sección C), 4, Illora (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 14 de enero de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 8.036/AT). (PP. 480/2002).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Windet Eólica Andaluza, S.L., con CIF: B-18511493, y domicilio en Plaza del Campillo, 5, Edif. Cervantes, Esc. Izda., 1, núm. 12, 18009, Granada.

Características: Parque Eólico denominado «Loma del Capón», de 33 MW, situado en el término municipal de Albuñuelas (Granada).

- 22 aerogeneradores Enron Wind de 1.500 kW, con generador asíncrono de dos velocidades a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 70,5 m de diámetro y con superficie de rotación de 3.904 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 65 m de altura.

22 centros de transformación de 1.500 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación 66/20 KV, situada en la zona noreste del parque, en el t.m. de Albuñuelas.

Potencia: 2 transformadores de 20 y 25 MVA y celdas complementarias en 66 y 20 kV.

Sistema de 66 kV: Exterior convencional.

Sistema de 20 kV: Cabinas de interior, 1 celda de llegada del parque eólico.

Línea aérea de interconexión, está reflejada en el parque eólico Loma del Capón.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 24.369.065,69 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de febrero de 2002.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/1985), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 126/2002).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.603, «La Paloma», Yeso, 9, Loja (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 5 de diciembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública. (PP. 449/2002).*

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97); Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94), y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.  
Domicilio: C/ Balbino Marrón, s/n, Edf. Viapol, 41018, Sevilla.

Finalidad: Anteproyecto planta eólica para generación de energía eléctrica «La Capellanía».

Situación: Paraje denominado «La Capellanía».

Características:

- 28 aerogeneradores, sobre torres de acero, rotor tripala de 52 m de diámetro, generador síncrono de 850 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V; cada aerogenerador dotado de transformador de 900 kVA, relación de transformación 20/0,69 kV.

- Red subterránea de 20 kV, conductor RHV 12/20 kV.

- Subestación transformadora 20/66 kV compartida con la ubicada en el parque eólico «Cerro Gordo», sita en los tt.mm. de Campillos y Teba, del mismo titular.

- Potencia total 23,80 MW.

Términos municipales afectados: Campillos y Teba (Málaga).

Presupuesto: 2.695.000.000 de ptas. (16.197.276 €).

Referencia: CG-104.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo

de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 11 de febrero de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública. (PP. 448/2002).*

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE 28.11.97); Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE 27.12.00); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA 31.5.94), y Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.  
Domicilio: C/ Balbino Marrón, s/n, Edf. Viapol. 41018, Sevilla.

Finalidad: Anteproyecto planta eólica para generación de energía eléctrica «Cerro Gordo».

Situación: Paraje denominado «Cerro Gordo».

Características:

- 24 aerogeneradores, sobre torres de acero, rotor tripala de 52 m de diámetro, generador síncrono de 850 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V; cada aerogenerador dotado de transformador de 900 kVA, relación de transformación 20/0,69 kV.

- Red subterránea de 20 kV, conductor RHV 12/20 kV.

- Subestación 20/66 kV compuesta por:

- Posición 20 kV tipo cabina interior y esquema simple barra.

- Posición de transformación con dos trafos 20/66 kV de 25 MVA.

- Posición 66 kV tipo exterior convencional de simple barra con by-pass.

- Transformador de servicios auxiliares 20/0,4 kV de 100 kVA.

- Esta subestación se comparte con el parque eólico «La Capellanía» sito en los tt.mm. de Campillos y Teba, del mismo titular.

Potencia total 20,40 MW.

Término municipal afectado: Campillos y Teba (Málaga).  
Presupuesto: 2.859.000.000 ptas. (17.182.626 €).  
Referencia: CG-105.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples 1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 11 de febrero de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.